

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA AGILE CONTENT, S.A.

Bilbao, 10 de abril de 2024

Muy señores nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “BME Growth”), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A. (en adelante “Agile Content” o “la Sociedad”):

Información Privilegiada

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del 22 de marzo de 2024 ha aprobado por unanimidad unas nuevas previsiones para el ejercicio 2024 que presentan los siguientes rangos de crecimiento que se indican a continuación respecto a las cifras consolidadas auditadas correspondientes al ejercicio 2023:

<i>Importes expresados en millones de euros</i>	2024 Estimado	Rango %	2023 Auditado
Ingresos Netos ¹	64,0€ - 66,5€	+0/4%	64,1 €
EBITDA ²	14,5€ - 16,2€	+3/15%	14,1 €
Operating Free Cash Flow ³	7,3€ - 8,2€	+4/17%	7,0 €

1 Ingresos Netos: Importe neto de la cifra de negocio una vez deducido el impacto de la gestión del contenido

2 EBITDA (Earnings before Tax, Depreciation and Amortization): el beneficio de la empresa antes de revisar los intereses a pagar por la deuda contraída, los impuestos propios del negocio, las depreciaciones por deterioro de éste, y la amortización de las inversiones realizadas

3 Flujo de caja libre operativo (OFCF) = EBITDA - Gastos capitalizados de actividades de I+D

Las previsiones se han preparado utilizando criterios comparables a los utilizados en la elaboración de la información financiera de 2023 en IFRS.

Para su elaboración la Sociedad ha basado su estimación en:

- El crecimiento orgánico esperado por la Sociedad, teniendo en consideración el volumen de pedidos y los contratos en curso previstos para 2024.

- Un nivel similar de capitalización de gastos de I+D., tipos de cambio constantes y la misma regulación fiscal que en la fecha de publicación de esta información y sin que se consideren otras circunstancias impredecibles o extraordinarias a la fecha de emisión de esta publicación pudieran afectar a la proyección.

La desviación, al alza o a la baja, en la materialización de cualesquiera de los supuestos, podría conllevar a su vez una desviación en las previsiones publicadas.

La Sociedad se compromete a informar al Mercado en cuanto se advierta como probable que las cifras reales difieren significativamente de las estimadas.

Añadir que, las estimaciones se basan en la situación económica, de mercado y regulatoria presente, así como en la información que posee la Sociedad a la fecha de su aprobación. Las alteraciones que puedan producirse posteriormente a tal fecha podrían modificar las cifras referidas. Asimismo, indicar que se reflejan estimaciones y previsiones que son futuras, y, por tanto, susceptibles de variar. En todo caso, con la información de la que se dispone actualmente, la Sociedad considera que las expectativas que han servido de base para la elaboración de las estimaciones son razonables. Por todo lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad no garantiza que no se produzcan desviaciones en los diversos factores que influyan en los resultados futuros de la Sociedad, ni, por tanto, el cumplimiento de las estimaciones aprobadas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Hernán Scapusio Vinent
Presidente